TIC	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**	mig

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 629 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PROVEEDOR EXCLUSIVO	Número de contrato/convenio/orden de compra:	629-2023
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$ 197.046.150	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	24/03/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2023
Objeto	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	**WILSON MAURICIO BARRAGÁN PULIDO** Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	**WILSON MAURICIO BARRAGÁN PULIDO** Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	**WILSON MAURICIO BARRAGÁN PULIDO** Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Radicado: 232027596 con fechas del 30/03/2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	**MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO** Coordinadora del GIT de Gestión y Sistemas de Información[1]	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A
() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*			

3. Datos contratista

[1] NOVENA. - SUPERVISIÓN. La supervisión por parte del Ministerio/Fondo Único de TIC será ejercida por el(la) Coordinador(a) del GIT de Gestión y Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información o sea designado por el/la Ordenador(a) del Gasto

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Nombre Contratista:	SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES SAS	Cédula o NIT:	901430692-1
Dirección:	Cl 118 # 19 - 52 Oficina 206	Correo electrónico:	gcaceres@hecca.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	GALA FERNANDA CACERES ESPITIA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	GALA FERNANDA CACERES ESPITIA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	03/06/2026		
() Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	03/04/2023	Fecha final:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	03/04/2023	Fecha expedición R.P.:	24/03/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	03/04/2023	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	03/04/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	$ 197.046.150				
Aporte Ministerio/Fondo	$ 197.046.150				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	N/A				
No. de CDP:	83223	Fecha CDP:	2023-03-07	Valor de CDP:	$ 197.046.150,00
No. de RP:	94523	Fecha RP:	2023-03-24	Valor de RP:	$ 197.046.150,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	N/A				
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) DISMINUCIONES N/A					
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada:	N/A				
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	N/A				
Valor anticipo (si aplica):	N/A			Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				N/A
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A			Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A			Período facturado:	N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
N/A
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos					
No. De pago	**Periodo certificado**	**Fecha de certificación**	**Valor pagado**	**Amortización del anticipo**	**Observaciones**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

1	ABRIL A JUNIO	2023-08-10	$ 24.656.800	N/A	
2	JULIO	2023-09-04	$ 131.881.750	N/A	
3	DICIEMBRE	2024-02-07	$ 40.507.600	N/A	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

Número de pago/ desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 32.582.200	$ 24.656.800	$ 7.925.400	2023-08-10	257072323	En el primer pago no se ejecutó la totalidad de las horas programadas, que correspondían a 185 horas según la minuta contractual. Se ejecutaron únicamente 140 horas, y las horas restantes fueron aplicadas en el pago No. 3, cumpliendo así con la totalidad de las horas establecidas en la programación.
2	$ 131.881.750	$ 131.881.750	0	2023-09-04	29037552	N/A
3	$ 32.582.200	$ 40.507.600	- $ 7.925.400	2024-02-07	20476024	Respecto de las diferencias registradas entre los valores programados en la minuta contractual y los valores efectivamente pagados en los pagos Nos. 1 y 3, se precisa que estas obedecen al consumo real de la bolsa de horas durante la ejecución contractual. En el pago No. 1 se reconoció el consumo de 140 horas, por valor total de $24.656.800, inferior al valor inicialmente programado; mientras que en el pago No. 3 se reconoció el consumo de 230 horas, por valor total de $40.507.600, superior al valor inicialmente programado para dicho desembolso. En todo caso, la diferencia se compensó dentro del mismo valor contractual, sin modificar el valor total del contrato, sin generar adición, disminución, saldo pendiente de pago, saldo por liberar o reintegro a favor del Ministerio/Fondo Único TIC.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

						De acuerdo con el balance presupuestal expedido por el GIT de Presupuesto, el Contrato No. 629 de 2023 registra un valor total de $197.046.150, pagos realizados en la vigencia 2023 por $156.538.550 y cuenta por pagar constituida en la vigencia 2024 por $40.507.600, para una ejecución total de $197.046.150. En consecuencia, el contrato se encuentra financieramente ejecutado en su totalidad.
TOTALES	**$ 197.046.150**	**$197.046.150**	$0,00			N/A

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$197.046.150**
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	**N/A**
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**N/A**
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	**N/A**
	Total	**$197.046.150**
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**N/A**
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**N/A**
	Total	**N/A**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**N/A**
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**N/A**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Total	**N/A**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$197.046.150**
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	**N/A**
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	**N/A**
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	**N/A**
	Total	**$197.046.150**
Valor Anticipo (si aplica)		**N/A**
Valor amortizado (si aplica)		**N/A**
Saldo por amortizar (si aplica)		**N/A**
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		**$197.046.150**
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		**$197.046.150**
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		**$197.046.150**
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		**N/A**
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		**N/A**
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		**N/A**
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		**N/A**
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		**N/A**
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		**N/A**
Otros (si aplica)		**N/A**
** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*		
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*		
Justificación De La Liberación (Si Aplica):		
Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.		
Fechas de los estados de cuenta	Balance Financiero - 11/04/2025 Relación de pagos – 03/06/2026	

12. Garantías						
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		

Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101087855	24-03-2023	30-06-2024	**03/04/2023**	**ID 6316215 Folio 1 al 3**
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones			24-03-2023	31-12-2026		
Calidad del servicio			24-03-2023	31-12-2024		

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.*

12. 1. Modificación de Garantías

Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101087855	24-03-2023	30-06-2026		
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones			24-03-2023	31-12-2026		
Calidad del servicio			24-03-2023	31-12-2024		

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**	**ID página, expediente virtual o folio**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la Entidad.	**SI**	ID 6316219 — Autorización tratamiento de datos Folios 1 al 2; ID 6316218 — Compromiso de confidencialidad; informes de ejecución Folios 1 al 2.	El contratista suscribió los documentos de tratamiento de datos y confidencialidad y ejecutó actividades sobre HECaa sin reportes de incidentes de seguridad, privacidad o continuidad
2. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	**SI**	ID **6316218 Compromiso de confidencialidad**; FUPP pagos 1, 2 y 3.	La ejecución se realizó sobre la herramienta HECaa, con manejo controlado de información institucional y sin reporte de afectación, pérdida o uso indebido de activos de información.
3. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.	**SI**	ID **6316218** — Compromiso de Confidencialidad de Información Folios 1 al 2.	El expediente contractual registra el documento de confidencialidad, soporte suficiente para acreditar el cumplimiento formal de esta obligación
4. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del servicio de la Entidad.	**SI**	Informes de ejecución; seguimiento a riesgos; FUPP de pagos.	No se reportaron incidentes de seguridad, privacidad o continuidad. En los informes se dejó constancia de ausencia de dificultades relevantes y de no materialización de riesgos previsibles.
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente	**SI**	ID **1635524** — Contrato; informes GCC-TIC-FM-055	El contratista ejecutó la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.		Folios del 1 al 13; FUPP pagos 1, 2 y 3.	renovación, soporte, actualización, mantenimiento y parametrización de funcionalidades de HECaa dentro del plazo contractual, sin suspensión, abandono ni incumplimiento declarado.
6. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	**SI**	Informes mensuales de ejecución; actas de seguimiento; actas de conciliación ANS.	Las actividades fueron desarrolladas con programación, control de requerimientos, seguimiento mensual y aprobación de la supervisión.
7. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	**SI**	ID **6316215** — Póliza Folios 1 al 3; FUPP pagos; Designación de supervisión ID 6316216 Anexos Folios 1 al 4 .	Los servicios fueron recibidos a satisfacción y quedaron amparados por la garantía de cumplimiento y calidad del servicio.
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**SI**	ID **1635524** Contrato; ID **6316215** póliza ; informes de supervisión.	No se evidencian reclamaciones de terceros ni daños imputables al contratista durante la ejecución.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	**SI**	ID **6316218** — Compromiso de confidencialidad.	No se registraron divulgaciones indebidas, pérdida de información o uso no autorizado de información institucional.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

10. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas de cada una de las obligaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles mes vencido para su revisión y aprobación durante el mes o período, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	**SI**	Informes mensuales GCC-TIC-FM-055; FUPP pagos 1, 2 y 3.	El contratista presentó informes de actividades y soportes para cada pago, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Actas de seguimiento; actas de conciliación ANS; informes de proveedor.	La aprobación de los pagos y el recibo a satisfacción evidencian que el contratista atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisión.
12. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	**SI**	Informes de ejecución; seguimiento de riesgos.	No se reportaron novedades o anomalías que afectaran la ejecución. Los informes no evidencian incidentes de no ejecución ni comunicaciones de incumplimiento.
13. Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**N/A / Sí sin novedad**	Informes de ejecución.	No se evidenció la ocurrencia de peticiones, amenazas o presiones de terceros que afectaran la ejecución contractual.
14. Realizar las actividades asignadas.	**SI**	informes mensuales; documentos de requerimientos; planes de prueba; actas de entrega y recibo a satisfacción.	El contratista ejecutó actividades de soporte, mantenimiento, actualización, parametrización, monitoreo y atención de requerimientos sobre HECaa.
15. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los	**SI**	Facturas **FE-16**, **FE-19** y **FE-23**; FUPP pagos.	Las facturas electrónicas fueron presentadas,

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.			validadas y utilizadas como soporte de los pagos aprobados por la supervisión.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Entregar el certificado de activación del servicio de soporte y versionamiento de la licencia de la herramienta de cargue de información del sector (HECaa), en modalidad suscripción por un (1) año, una vez suscrita el acta de inicio.	**SI**	FUPP pago 2; certificado de activación y versionamiento; ID **1635531** — Propuesta Folios 1 al 22; ID **1635524** — Contrato Folios 1 al 13.	El pago 2 fue autorizado por concepto de activación de la suscripción de soporte y versionamiento de la herramienta HECaa, lo que acredita el cumplimiento de esta obligación.
2. Brindar soporte oportuno a las incidencias reportadas de acuerdo con los niveles de servicio establecidos, sobre el total de los módulos instalados de HECaa.	**SI**	Actas de conciliación ANS; informes mensuales; FUPP pagos.	La supervisión aprobó los informes y no reportó descuentos por ANS en el tercer pago, lo cual acredita cumplimiento de los niveles de servicio exigidos.
3. Crear, actualizar plantillas y/o reglas de validación, en cuanto a: cambio de nombre de campos, modificación de la periodicidad de captura, des habilitación de las reglas de validación implementadas, cambios en los permisos de la plantilla por usuarios, actualización de los dominios o llaves foráneas existentes asociadas a las plantillas, según requerimiento del Ministerio, durante la vigencia del contrato según la normativa vigente con cargo a la bolsa de horas, previa aprobación del supervisor del contrato.	**SI**	Documentos de descripción de requerimientos; estimación y cronograma; planes y/o casos de prueba; actas de recibo a satisfacción. Informes mensuales pagos 1 y 3	Los pagos 1 y 3 correspondieron a bolsa de horas para actividades de análisis, diseño, parametrización y mejoras de software HECaa, con soportes técnicos y recibo a satisfacción.
4. Realizar las actualizaciones de las nuevas versiones o parches para las funcionalidades operativas del MinTIC, que sean liberadas por SOFINSER	**SI**	Informes mensuales; informe proveedor; actas de seguimiento.	Los informes de ejecución dan cuenta de actividades asociadas a

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

HECaa, bajo el esquema de modalidad de uso de la entidad.			soporte, actualización y mantenimiento de la herramienta, conforme al objeto contractual.
5. Implementar reportes y/o mejoras y/o nuevas funcionalidades a la herramienta, según requerimiento del Ministerio, con cargo a la bolsa de horas, previa aprobación del supervisor del contrato.	**SI**	FUPP pago 1 y pago 3; documentos de requerimientos; actas de entrega y recibo a satisfacción.	Se ejecutaron consumos de bolsa de horas: **140 horas** en el pago 1 y **230 horas** en el pago 3, para actividades de análisis, diseño, parametrización y mejoras de HECaa.
6. Generar la garantía de la herramienta HECaa por defectos de código, corrigiendo los problemas que se puedan presentar por fallas de la aplicación.	**SI**	Informes mensuales; póliza ID **6316215 Folios 1 al 3**.	Informes mensuales; póliza ID **6316215**.
7. Monitorear el comportamiento de la herramienta de cargue de información con el fin de garantizar la adecuada operación de la plataforma.	**SI**	Informes mensuales de ejecución.	Se presentaron informes mensuales de resultados y soportes de ejecución, aprobados para trámite de pago.
8. Elaborar los documentos y presentaciones que se requieran para las reuniones de seguimiento mensual donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado.	**SI**	Informes mensuales; actas de seguimiento contractual.	Se presentaron informes mensuales de resultados y soportes de ejecución, aprobados para trámite de pago.
9. Cumplir a cabalidad con el anexo técnico y lo ofertado en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.	**SI**	ID **1635531** — Propuesta Folios 1 al 22; ID **1635518** — Estudio previo Folios 1 al 19; informes mensuales.	La ejecución fue recibida a satisfacción, con informes y formatos de actividades realizados durante el periodo contractual.
10. Las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución del contrato, inherentes al objeto contractual.	**SI**	Informes mensuales; FUPP pagos 1, 2 y 3; actas de seguimiento.	El contratista atendió reuniones, presentó soportes, ejecutó requerimientos y culminó la prestación sin saldos pendientes, sanciones ni

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			incumplimientos declarados.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos durante la ejecución del contrato en el marco de la supervisión, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la entrega oportuna de los bienes y servicios, así como la vigencia de las garantías. Igualmente, se revisaron riesgos asociados sin evidenciar desviaciones relevantes.				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	No se identificaron riesgos con alta probabilidad de ocurrencia durante la ejecución del contrato.
Observaciones adicionales:	Durante la ejecución contractual no se materializaron riesgos relevantes que afectaran el cumplimiento del objeto contractual, desarrollándose conforme a lo previsto.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.

18. Certificación

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo No. 629 de 2023, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECAA, identificada con NIT 901.430.692-1, cuyo objeto consistió en renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de Cargue, Análisis y Auditoría de Información del sector —HECaa—, así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC, me permito certificar lo siguiente:

Con base en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico realizado durante la ejecución contractual, se evidenció que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones generales y específicas pactadas, así como a las actividades previstas en el contrato, los estudios previos, el anexo técnico, la propuesta y demás documentos que hacen parte integral de la relación contractual.

De igual forma, el contratista observó las políticas institucionales relacionadas con tratamiento de datos personales, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, continuidad de la operación, confidencialidad y salvaguarda de activos de información, garantizando el manejo adecuado de la información a la cual tuvo acceso durante el desarrollo de las actividades contratadas.

Así mismo, el contratista atendió oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por la supervisión; presentó los informes de ejecución, informes del proveedor, documentos de descripción de requerimientos, documentos de estimación y cronograma, planes y/o casos de prueba, actas de entrega y recibo a satisfacción, actas de conciliación de Acuerdos de Nivel de Servicio —ANS—, certificaciones de aportes parafiscales, facturas electrónicas y demás soportes exigidos para el trámite de los pagos Nos. 1, 2 y 3.

En lo relacionado con el cumplimiento del objeto contractual, se constató que el contratista ejecutó las actividades asociadas a la activación de la suscripción del soporte y versionamiento de la herramienta HECaa, así como las actividades de soporte, actualización, mantenimiento, parametrización y fortalecimiento de funcionalidades con cargo a la bolsa de horas, conforme a los requerimientos aprobados por la supervisión y en los términos previstos contractualmente.

La ejecución permitió mantener activa la suscripción anual de soporte y versionamiento de la herramienta HECaa, atender las necesidades técnicas y funcionales asociadas a la herramienta de cargue, análisis y auditoría de información

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

del sector, y fortalecer su operación como componente tecnológico de apoyo para la gestión de información sectorial del Ministerio/Fondo Único TIC.

Adicionalmente, se verificó que el contratista presentó los entregables requeridos para cada pago, cumplió los Acuerdos de Nivel de Servicio aplicables y no se evidenciaron eventos que generaran descuentos por ANS, incumplimientos declarados, suspensión injustificada de actividades, incidentes de seguridad, materialización de riesgos previsibles ni situaciones que afectaran el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.

La ejecución se llevó a cabo dentro del plazo pactado, esto es, desde el 3 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sin prórrogas, suspensiones, adiciones o disminuciones, y los servicios y entregables fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, conforme a los soportes de ejecución, pago, seguimiento y recibo correspondientes.
En consecuencia, la ejecución permitió alcanzar de manera satisfactoria los objetivos contractuales previstos, culminando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contractuales a cargo del contratista.

Me permito certificar que el contratista SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECAA CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

De igual manera me permito certificar que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, solicito se proceda a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo No. 629 de 2023 y, para tal efecto, se adjuntan los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y demás soportes que reposan en el expediente contractual.

Fecha emisión de Informe	24 de Junio de 2026
Firma	
Nombre Supervisor	**Milena del Carmen Pulido Orellano**
Cargo Supervisor	Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	**Francisco Suavita García – Ing. Contratista GIT Gestión y Servicios de Información.**
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

Proyectó: Francisco Suavita García – Ing. Contratista GIT Gestión y Servicios de Información.
Juan Sebastián Castillo Martin - Contratista Oficina de TI.
Revisó: Camilo Ramirez Velazquez/ Abogado contratista Oficina TI
Revisó: Leonela Torres Ledesma / Contratista Oficina TI

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-065_Informefinaldeejecucioncontratoconvenioordendecompra_V1.1__3

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-095837-9bde69-30211226

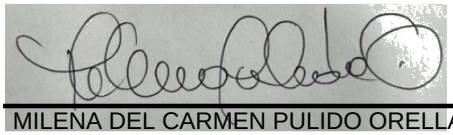
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-24 09:58:37

Finalización: 2026-06-24 10:15:59

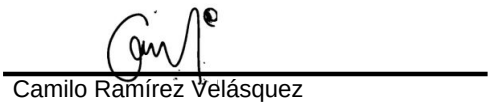
Escanee el código para verificación

Firma: Milena del Carmen Pulido - Cordinadora GIT Gy SI



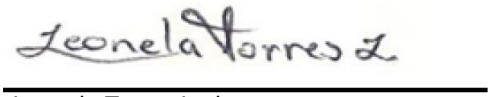
MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO
32837114
mpulidoo@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Camilo Ramirez Abogado Contratista Oficina de TI



Camilo Ramírez Velásquez
1110454681
cramirezv@mintic.gov.co
Abogado Contratista Oficina de TI

Revisión: Leonela Torres Ledesma - Profesional Apoyo liquidaciones OTI



Leonela Torres Ledesma
1130602691
ltorresl@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: Juan Sebastían Castillo Martín - Ing. Contratista Oficina de TI



Sebastian Castillo
1014244550
jscastillo@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Tecnologías de la Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-065_Informefinaldeejecucioncontratoconvenioordendecompra_V1.1__3

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-095837-9bde69-30211226

Creación: 2026-06-24 09:58:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-24 10:15:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sebastian Castillo jscastillo@mintic.gov.co Contratista Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2026-06-24 09:58:40 Lec.: 2026-06-24 10:00:53 Res.: 2026-06-24 10:00:57 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Leonela Torres Ledesma ltorresl@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-06-24 10:00:57 Lec.: 2026-06-24 10:08:58 Res.: 2026-06-24 10:09:17 IP Res.: 186.81.100.62 Canal: Email
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Abogado Contratista Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2026-06-24 10:09:18 Lec.: 2026-06-24 10:10:46 Res.: 2026-06-24 10:10:50 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO mpulidoo@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-06-24 10:10:50 Lec.: 2026-06-24 10:15:39 Res.: 2026-06-24 10:15:58 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email